

BOLETIN 06

22 de Enero de 2010



**POR IRREGULARIDADES EN SUS INFORMES ANUALES 2008, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON MULTADOS POR EL CONSEJO GENERAL. RECONOCEN QUE ANTE SUS FALTAS ES NECESARIA LA SANCIÓN, PERO DICEN QUE ACUDIRAN A LOS TRIBUNALES**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana (IPEPAC) acordó hoy, sancionar por un monto global de 5 millones 180 mil 310 pesos con 58 centavos a nueve partidos políticos, por incurrir en diversas irregularidades en los informes anuales correspondientes al ejercicio 2008.

En la sesión extraordinaria celebrada esta tarde, los representantes de los partidos políticos, Revolucionario Institucional (PRI), Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), reconocieron que ante las faltas cometidas, es necesario aplicar sanciones, pero por considerar ellos que las multas aplicadas fueron excesivas, anticiparon que acudirán ante los tribunales.

En tanto que el representante del Partido Acción Nacional, manifestó su inconformidad en virtud de que el Consejo General redujo la multa al PRI, PRD y PAY, aplicada en la propuesta original de la desaparecida Comisión de Fiscalización.

Sin embargo, los consejeros electorales aprobaron los acuerdos respectivos por unanimidad por considerar que todos los partidos incurrieron en irregularidades en el manejo y la administración de sus participaciones correspondientes al 2008.

De acuerdo con los resolutivos, el partido con mayor sanción fue el PRI con tres millones 241 mil 328.25 pesos, en tanto que Convergencia será el que menos pagará con 15 mil 585 pesos.

En total el IPEPAC multó al PAN con tres mil 800 salarios mínimos equivalentes a 197 mil 410 pesos, por solo destinar el 5.26 por ciento del 15 por ciento de su financiamiento público que debió destinar a actividades específicas y por otras faltas leves.

Al PRI se le impuso dos multas por un total de seis mil 300 salarios mínimos por incurrir en faltas leves, así como solo destinar una parte de su presupuesto a actividades específicas, que en suma equivalen a 222 mil 285 pesos de sanción.

No obstante, se comprobó que incurrió en una falta grave, al obtener ingresos por concepto de militantes que fueron superiores al ingreso obtenido por financiamiento público ordinario, 2.1 millones, por lo que se determinó multarlo con dos millones 633 mil 375 pesos.

Una cuarta sanción por 280 mil 667 pesos le fue impuesta al PRI al comprobarse que obtuvo ingresos por 224 mil 534 pesos de los cuales no existe certeza de su origen. En total la sanción al PRI fue de tres millones 241 mil 328.25 pesos.

A su vez, el Partido de la Revolución Democrática fue multado con 469 mil 421.03 pesos, es decir seis mil salarios mínimos por faltas leves y solo destinar .45 por ciento del 15 por ciento de su financiamiento público a actividades específicas.

Al Partido del Trabajo se le aplicó una multa por 31 mil 170 pesos por una falta de carácter formal y calificada como leve. Por su lado, el Partido Verde Ecologista de México fue sancionado con 140 mil 265 pesos por 11 faltas de carácter formal y calificada como leve, haber destinado únicamente el 12.17% del 15% de su financiamiento público del año 2008 para actividades específicas.

También el partido Convergencia fue multado por 1|5 mil 585 pesos por dos faltas leves; al Partido Alianza por Yucatán se le multó con \$778,626.30 por 10 faltas leves, una falta sustantiva calificada como grave al no comprobar el gasto de \$417,179.04 y haber destinado únicamente el 3.107% del 15% de su financiamiento público a las actividades específicas.

El Partido Nueva Alianza fue multado con \$46,755 por cinco faltas calificadas como leves y finalmente, el Partido Socialdemócrata fue multado con \$259,750 pesos por no presentar el informe anual correspondiente al 2008.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**